

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 5442** *Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia del ejercicio 2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Pluralismo y Convivencia correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 3 de mayo de 2017.–La Secretaria General Técnica, Mónica Fernández Muñoz.

ANEXO

Fundación Pluralismo y Convivencia

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

- 1. Balance.**
- 2. Cuenta de Resultados.**
- 3. Memoria.**

1. BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

Periodo: 01-01-15/31-12-15 (euros)

ACTIVO	Nota de la Memoria	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.418,24	12.477,98
I. Inmovilizado intangible	4.1	1.138,98	1.711,59
III. Inmovilizado material	4.2	6.279,26	10.766,39
B) ACTIVO CORRIENTE	5.1	515.948,22	503.539,38
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	225,79	241.652,13
3. Deudores varios		102.482,22	137.100,80
4. Personal		-149,21	-50,09
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		0,00	230.000,00
7. Provisión por insolvencias		-102.107,22	-125.398,58
VI. Periodificaciones a corto plazo.		1.072,46	1.252,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		514.649,97	260.634,30
TOTAL ACTIVO (A+B)		523.366,46	516.017,36
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	Nota de la Memoria	2014	2014
A) PATRIMONIO NETO	8	304.956,82	210.008,90
A-1) Fondos propios	8	304.956,82	210.008,90
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		559.658,54	490.409,45
3. Otras reservas		559.658,54	490.409,45
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-310.400,55	-212.506,89
IV. Excedente del ejercicio		25.698,83	-97.893,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	5.2	218.409,64	306.008,46
V. Beneficiarios-Acreedores	7	180.125,83	258.649,81
VI. Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar		38.283,81	47.358,65
1. Proveedores		702,80	850,36
2. Otros Acreedores		37.581,01	46.508,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		523.366,46	516.017,36

2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/15

		(DEBE) HABER (€)	
A) Excedente del ejercicio	NOTA	2015	2014
1. Ingresos de la actividad propia.	10.1	1.381.182,00	1.392.053,62
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio		1.380.457,00	1.380.060,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		725,00	11.993,62
1*. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		495,00	3.339,39
2. Gastos por ayudas y otros.	10.2	-896.780,69	-995.737,08
a) Ayudas monetarias	10.2.1	-895.967,66	-994.715,13
Ayudas a Estudios-Investigaciones		0,00	-6.000,00
Ayudas monetarias FCJE		-163.785,02	-163.785,02
Ayudas monetarias FEREDE		-344.241,32	-350.483,43
Ayudas monetarias CIE		-229.500,00	-219.500,00
Proyectos finalistas FCJE		0,00	-10.000,00
Proyectos finalistas FEREDE		-36.000,00	-65.554,23
Proyectos finalistas CIE		-122.441,32	-179.392,45
c) Gastos por colaboraciones y Órgano de Gobierno	10.2.2	-813,03	-1.021,95
7. Gastos de personal	10.2.3	-373.225,23	-399.297,98
a) Sueldos y salarios		-312.454,03	-314.590,42
b) Cargas sociales		-60.771,20	-84.707,56
8. Otros gastos de la actividad	10.2.4	-81.203,14	-94.443,25
a) Servicios Exteriores		-72.846,09	-86.351,54
b) Tributos		-1.519,32	-1.732,48
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones		-6.837,73	-6.359,23
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
9. Amortización del inmovilizado		-5.059,74	-4.101,89

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	25.408,20	-98.187,19
13. Ingresos financieros	10.1	290,63
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	290,63	293,53
b1) En empresas del grupo y asociadas	-	-
b2) En terceros	290,63	293,53
14. Gastos financieros	-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)	290,63	293,53
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	25.698,83	-97.893,66
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	25.698,83	-97.893,66
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional	69.249,09	86.976,81
H) Otras variaciones		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	94.947,92	-10.916,85

3. MEMORIA

EJERCICIO 2015

Que se presenta al Patronato de la Fundación en aplicación de lo establecido en el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; siendo el Director de la Fundación, la persona encargada de la formulación, elaboración y propuesta al Patronato, para su aprobación, de la Memoria Anual de Actividades, así como el Balance y la Cuenta de Resultados elaborados anualmente por los servicios económicos y administrativos que actúan bajo su dependencia, previa anuencia de la Junta Rectora.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Pluralismo y Convivencia (en adelante la Fundación) fue creada por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de octubre de 2004, a propuesta del Ministerio de Justicia. Su fecha de constitución fue el 25 de enero de 2005 y se inscribió en el Registro de Fundaciones el 8 de marzo de 2005.

Los fines de la Fundación son los siguientes:

- Promover la libertad religiosa a través de la cooperación con las confesiones minoritarias, especialmente aquellas con reconocimiento de Notorio arraigo en el Estado español.
- Ser un espacio de investigación, debate y puesta en marcha de las políticas públicas en materia de libertad religiosa y de conciencia. Todo ello orientado a la normalización del hecho religioso y a la creación de un adecuado marco de convivencia.

Los objetivos prioritarios de la Fundación se centran en la normalización del hecho religioso como estrategia principal, orientando su labor en el fortalecimiento y visibilización de las confesiones religiosas minoritarias en España.

En 2015 la Fundación Pluralismo y Convivencia ha continuado su labor de manera prioritaria hacia la normalización del pluralismo religioso en España. En concreto, a lo largo de este año la Fundación pretende avanzar en la consecución de los siguientes **objetivos**:

Objetivo 1. Apoyar el fortalecimiento y visibilización de las confesiones minoritarias.

Objetivo 2. Contribuir a la mejora de la gestión pública de la diversidad religiosa.

Objetivo 3. Favorecer el reconocimiento social de la diversidad religiosa y la mejora de la convivencia con especial atención al ámbito educativo.

Para la consecución de estos objetivos la Fundación ha desarrollado en 2015 las siguientes **Líneas de actuación**:

1. **Apoyo directo a la actividad de las confesiones con Acuerdo**

Para alcanzar estas acciones, se han desarrollada las siguientes actividades:

- 1.1 **Convocatorias de ayudas** de la Fundación: Destinada a apoyar el fortalecimiento institucional de las federaciones u organismos de coordinación de las confesiones minoritarias con Acuerdo –**Línea 1**-.
 - 1.2 Destinada a apoyar proyectos finalistas de carácter cultural, educativo o de integración social realizados por iglesias y comunidades locales pertenecientes o avaladas por Federaciones firmantes del Acuerdo –**Línea 2**-.
 2. **Elaboración de herramientas y recursos de apoyo a la gestión pública de la diversidad religiosa**
 3. **Prestación de asistencia técnica**
 4. **Desarrollo de un plan de formación**
 5. **Elaboración y publicación de materiales de divulgación y sensibilización**

Cesión de uso:

Durante el mes de febrero de 2013 se produjo el traslado de la sede de la Fundación a una oficina propiedad de Patrimonio del Estado, situada en la calle Fernández de los Ríos, nº 2. Tal como establece el art. 68 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se produjo con fecha 25 de septiembre de 2012, la afectación del citado inmueble, mediante Acta de mutación demanial, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a favor del Ministerio de Justicia. Posteriormente, mediante Acta de entrega y recepción, firmada el 26 de septiembre de 2013, se procedió a la cesión de uso temporal del inmueble a Fundación Pluralismo y Convivencia. La Fundación se hace cargo de los gastos de uso y disfrute de la sede así como el pago de los impuestos derivados.

Legislación aplicable:

La Entidad se rige por la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones; por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal. Por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos – Resolución de 26 de marzo de 2013- y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, para las cuestiones no reguladas de forma específica o se establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último; por la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro; por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus Estatutos y por los acuerdos de sus Organismos Sociales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Se han aplicado las disposiciones legales en materia contable para reflejar la imagen fiel de la Fundación.

Las cuentas anuales están formadas por el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de Diciembre de 2015, siguiendo los criterios establecidos por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos – Resolución de 26 de marzo de 2013-, en aquellas normas específicas que estén relacionadas con el fin de la Fundación, y por el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre en todo aquello en que el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, del 16 de Noviembre, no establezca un criterio diferente, y que en este caso se aplicará este último. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se ha producido ningún cambio en la estimación contable.

4. Comparación de la información

La estructura de la Cuenta de Resultados y el Balance de Situación del ejercicio 2015 no se ha visto modificada respecto a la estructura del año anterior, ante la aplicación de las normas específicas del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos según Resolución de 26 de marzo de 2013 y el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, no habiendo impedimento para la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que por su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance. Asimismo, no se han segregado ni agrupado partidas en el Balance ni en la Cuenta de Resultados en forma diferentes a las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

6. Cambios en criterios contables

Ha quedado establecido en el año 2010, un nuevo criterio de imputación, la consideración de ayudas monetarias sin contraprestación, a aquellos contratos o acuerdos firmados con las universidades u otras entidades para la realización de estudios, investigaciones o elaboración de materiales formativos. No se ha variado dicho criterio y se continúa utilizando para aquellos contratos firmados durante 2015, contabilizando el gasto en el momento que se materializa la firma y reconocimiento del acreedor por el importe global indicado en el contrato.

7. Correcciones de errores

7.1 Investigaciones: con fecha 15 de enero de 2014 la Fundación firmó un contrato con CeiMigra para la investigación y elaboración del mapa de minorías religiosas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Con el fin de publicar los resultados de la investigación realizada por esta entidad se formalizó el 15 de enero de 2015 un nuevo contrato con un coste de 5.000 euros. Por error este importe se contabilizó en la cuenta de gasto 623. Servicios profesionales independientes. Con el fin de corregir el error detectado se procede, al final del ejercicio, a reubicar este gasto en la cuenta 6505.1 Investigaciones, ya que se trata de una ayuda que no conlleva contraprestación.

7.2 Investigaciones: A mediados de noviembre de 2015 se firmó un convenio con la Universidad de Deusto para la realización de la investigación "Minorías religiosas en Asturias, Cantabria y La Rioja", contrato que conlleva un gasto total de 12.000 euros del cual a 31 de diciembre de 2015 no se había recibido la primera factura.

2. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado positivo del ejercicio asciende a 25.698,83 euros.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 50/2002, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2015:

BASE DE REPARTO:	
Excedente del ejercicio	25.698,83
Remanente
Reservas voluntarias
Otras Reservas de libre disposición
TOTAL.....	25.698,83

Se eleva al Patronato, la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio a remanentes, tal y como recoge el cuadro adjunto:

APLICACIÓN:	
A DOTACION FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL
A RESERVAS ESPECIALES
A RESERVAS VOLUNTARIAS	25.698,83
A
A COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES
TOTAL	25.698,83

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las normas aplicadas, desglosadas por partidas, son las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos de Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran por su coste menos su amortización acumulada, y en su caso, por el importe acumulado de sus correcciones por deterioro de valor reconocidas.

Se aplica una amortización lineal según la vida útil estimada (33 por ciento anual).

3.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan que supongan un aumento de su capacidad productiva o alargamiento de su vida útil, valorándose éstas de acuerdo a su precio de adquisición.

La amortización correspondiente a los bienes se aplica de acuerdo a los siguientes criterios de tiempo:

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA UTIL</u>
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....	4
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10

3.3. Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que devenga de ellos, por tanto con criterio de devengo.

Los gastos se materializan en su gran mayoría en ayudas concedidas para la realización de proyectos tanto a federaciones como a entidades religiosas locales.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

4.1. Inmovilizado Intangible

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2015 corresponden a Aplicaciones Informáticas, y se detalla a continuación:

Movimientos de las partidas	Saldo a 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.15
Coste:				
206. Aplicaciones informáticas	1.735,14	0,00	0,00	1.735,14
	1.735,14	0,00	0,00	1.735,14
Amortizaciones				
206. Aplicaciones informáticas	-23,55	-572,61	0,00	-596,16
	-23,55	-572,61	0,00	-596,16
Valor neto:	1.711,59	-572,61	0,00	1.138,98

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún alta en el inmovilizado intangible dentro del apartado principal de Aplicaciones Informáticas.

4.2. Inmovilizado Material

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Movimientos de las partidas	Euros			
	Saldo a 31.12.14	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.15
Coste:				
211. Construcciones	0,00		-	0,00
216. Mobiliario y equipo de oficina	34.537,03		-20.316,89	14.220,14
217. Equipos para el proceso de informacio	3.635,33		-438,09	3.197,24
219. Otro inmovilizado material	2.213,35		-422,21	1.791,14
	40.385,71	0,00	-21.177,19	19.208,52
Amortizaciones				
211. Construcciones	0	-	-	0,00
216. Mobiliario y equipo de oficina	-27.232,47	-3.399,25	20.316,89	-10.314,83
217. Equipos para el proceso de informacio	-982,11	-818,19	438,09	-1.362,21
219. Otro inmovilizado material	-1.404,74	-269,69	422,21	-1.252,22
	-29.619,32	-4.487,13	21.177,19	-12.929,26
Valor neto:	10.766,39	-4.487,13	0,00	6.279,26

4.3. Arrendamientos

Como se ha mencionado en el capítulo inicial, la sede de la Fundación es un inmueble afectado al Ministerio de Justicia por la Dirección General de Patrimonio del Estado vía Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A su vez el Ministerio de Justicia ha cedido su uso a la Fundación Pluralismo y Convivencia para el desarrollo de sus actividades.

5. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

5.1 Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Activos financieros	A corto plazo				TOTAL	
	Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros			
	31.12.15	01.01.15	31.12.15	01.01.15	31.12.15	01.01.15
Categorías						
-Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	225,79	241.652,13	225,79	241.652,13
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	225,79	241.652,13	225,79	241.652,13
-Inv.financieras a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inv.mantenidas hasta vento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo-otros act.líquidos equiv.	0,00	0,00	514.649,97	260.634,30	514.649,97	260.634,30
Periodificaciones	0,00	0,00	1.072,46	1.252,95	1.072,46	1.252,95
TOTAL	0,00	0,00	515.948,22	503.539,38	515.948,22	503.539,38

A) Usuarios y otros deudores de actividad propia (Ver apartado 6)

B) Inversiones financieras a corto plazo

La Fundación no realiza inversiones a corto plazo. En la actualidad, la transferencia del Ministerio de Justicia a favor de la Fundación de los créditos disponibles consignados en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, se ha realizado en doceavas partes, a contar desde la firma de la Resolución de transferencia de fecha 16 de febrero de 2015.

C) Efectivo- otros activos líquidos

Tal y como se indica en el apartado anterior, la Fundación ya no realiza inversiones financieras manteniendo en el activo un alto grado de liquidez.

5.2. Pasivos Financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Pasivos financieros	Otros		TOTAL	
	31.12.15	01.01.15	31.12.15	01.01.15
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-
-Beneficiarios-Acreedores	180.125,83	258.649,81	180.125,83	258.649,81
-Acreedores y otras ctas a pagar	38.283,81	47.358,65	38.283,81	47.358,65
Proveedores	702,80	850,36	702,80	850,36
Acreedores varios	4.277,30	9.001,56	4.277,30	9.001,56
Personal	10.669,07	11.298,84	10.669,07	11.298,84
Otras deudas con las Ad.Publ.	22.634,64	26.207,89	22.634,64	26.207,89
Débitos y partidas a pagar	218.409,64	306.008,46	218.409,64	306.008,46
TOTAL	218.409,64	306.008,46	218.409,64	306.008,46

- A) Beneficiarios- Acreedores (Ver Apartado 7)
- B) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar: El importe recogido en este apartado hace referencia a las cantidades pendientes de pago que, a final de año, la Fundación mantiene por los gastos incurridos en:
1. La tarjeta visa de la Fundación -702,80 € -.
 2. Los proveedores habituales, notaria, universidades y demás entidades beneficiarias de ayudas monetarias a través de contratos -4.277,30 €-.
 3. La parte proporcional de la paga extra de julio 2016, devengada en 2015 -1 de julio a 31 de diciembre de 2015- 10.669,07 € -.
 4. y las cantidades pendientes de abonar a Seguridad Social por los seguros sociales de diciembre 2015 6.749,49 €-, el pago del IRPF del 4º Trimestre de 2015 – 15.885,15 €- que son abonadas, como cada año, en el mes de enero del año siguiente.

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose y movimiento de la partida “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, es el siguiente:

Deudores (1)	0,00
Deudores dudoso cobro (2)	102.482,22
Personal	-149,21
Otros créditos con las Adm. Públicas	0,00
Provisión para insolvencias (3)	-102.107,22
TOTAL	225,79

(1) En la cuenta 440. Deudores están recogidas aquellas cantidades que han sido reclamadas y se está a la espera de su reintegro correspondientes a la convocatoria del ejercicio anterior. Este año 2015 no ha habido ninguna comunidad que se encuentre en proceso de devolución, lo que indica que junto a la disminución de comunidades a las que se les concede fondos se une el hecho de que se trata de comunidades que están gestionando adecuadamente los proyectos.

(2) A la cuenta 446. Deudores de dudoso cobro, se han traspasado 6.837,73 € procedentes de la partida de Deudores. Esta cuantía corresponde a cantidades que fueron abonadas a proyectos finalistas en la convocatoria 2013, que después de haber sido reclamadas a través de carta de requerimiento formal, siguen pendientes de devolución.

(3) Las recomendaciones de la IGAE reportadas en el Informe de auditoría complementario del ejercicio 2013, establecían la necesidad de que la Fundación implantara vías y procedimientos para la reclamación y el reintegro de cantidades adeudadas por las comunidades religiosas receptoras de ayudas. Cumplimiento con estas recomendaciones, la Fundación formalizó un protocolo de reclamación de deudas aprobado por la Junta Rectora en su reunión de diciembre de 2014, y se concretó en noviembre de 2015 en la contratación de un bufete de abogados para la reclamación de deudas por vía extrajudicial. Gracias al procedimiento aprobado por la Junta Rectora, que incluía el apoyo de las federaciones en la reclamación de deudas, y las acciones realizadas por el bufete de abogados, se ha conseguido reducir considerablemente la deuda que mantienen las comunidades.

Durante 2015 se han reintegrado un total de 35.343,58 € que las comunidades están devolviendo en un único pago o mediante cuotas mensuales.

7. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Las ayudas monetarias se contabilizan al 100% en la cuenta de Acreedores o Beneficiarios en el momento de ser concedidas –al publicarse la resolución de las convocatorias de ayudas-.

Para las ayudas a las federaciones (Línea 1), la Fundación, una vez recibida la aceptación por escrito de la ayuda, anticipa el 50% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios. A partir de ese momento se han recibido justificaciones parciales de algunas federaciones que han propiciado que se les haya ingresado hasta el 90% de los fondos concedidos antes de la justificación final. El plazo de justificación será el 29 de febrero de 2016, aunque los gastos que se pueden presentar corresponden a gastos devengados que durante 2015.

Para las ayudas a las comunidades locales (Línea 2) la Fundación, una vez recibida la aceptación por escrito de la ayuda, anticipa el 50% de la concesión a través de una transferencia bancaria a los beneficiarios que permite comenzar el desarrollo de los proyectos. Las comunidades tienen la opción de hacer una justificación parcial del primer 50% y una vez que se comprueba que es correcta se les ingresa un 40% más de la cantidad concedida. Cuando se recibe la justificación final -100% del proyecto- y se comprueba que es correcta, se efectúa el ingreso del 10% restante de los fondos adjudicados. La mayor parte de los beneficiarios no hace justificación parcial por lo que reciben el segundo 50% con la justificación final. El plazo de justificación será el 29 de febrero de 2016, aunque los gastos que pueden presentar aunque los gastos que se pueden presentar corresponden a gastos devengados que durante 2015.

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2015, es de 180.125,83 €, correspondientes, de acuerdo a los criterios señalados anteriormente, a las cantidades concedidas a aquellos beneficiarios que todavía no han justificado el adelanto del 50% y a los que por tanto no se les ha hecho el segundo pago.

Se detalla a continuación los beneficiarios de las ayudas mencionadas:

Beneficiarios-Acreedores	2015	2014
	Importe (euros)	Importe (euros)
Línea 1		
FCJE 2015	16.378,49	-
FEREDE 2015	34.411,38	-
CIE 2015	32.550,00	-
FCJE 2014	-	16.378,50
FEREDE 2014	-	35.048,34
CIE 2014	-	45.258,00
CIE 2013	-	6.840,69
FEERI 2012 (*)	10.000,00	10.000,00
Total Línea 1	93.339,87	113.525,53
Línea 2		
Proyectos FEREDE 2015	18.000,00	-
Proyectos CIE 2015	66.020,66	-
Proyectos FCJE 2014	-	5.000,00
Proyectos FEREDE 2014	-	28.337,11
Proyectos CIE 2014	1.000,00	89.716,22
Proyectos FEREDE 2013	-	1.499,99
Proyectos CIE 2013	-	18.350,27
Proyectos CIE 2012 (**)	1.765,30	2.220,69
Total Línea 2	86.785,96	145.124,28
Total Beneficiarios-Acreedores	180.125,83	258.649,81

(*) Se concedió con cargo a fondos de Línea 1 2012, 20.000,00 € a la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas –FEERI-, con el fin de normalizar la situación de la actual estructura de la entidad, teniendo en cuenta que la anterior junta directiva no realizó ningún traspaso de archivos, ni documentación. Hasta el momento se ha abonado el 50% inicial, y una vez recibida y revisada la primera justificación, estamos pendientes de la subsanación de errores detectados, para continuar con el liquidación del proyecto.

(**) Se detectó en la auditoría 2014 que existían cuantías no abonadas a tres comunidades de Línea 2 CIE 2012 que habían cumplido con los trámites de justificación y habían renunciado a las cantidades no justificadas, pero sin embargo, no se habían abonado los saldos restantes que les correspondían ,2.220,69 € totales. Estas comunidades son: la Comunidad Islámica de Albaraka, la Comunidad Islámica Las Fuentes y la Comunidad Islámica de Benicarló, siendo los importes a abonarles de 688,54 €, 455,39 € y 1.076,76 €, respectivamente.

En el mes de mayo de 2015, puestos en contacto con las comunidades para subsanar el error, conseguimos tramitar el pago a la Comunidad Islámica Las Fuentes por importe de 455,39 €. En los otros dos casos, se detectaron problemas en las cuentas bancarias que imposibilitaron la tramitación de las transferencias, quedando pendiente de abonar la cantidad de 1.765,30 € correspondientes a esas dos comunidades.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de los fondos propios durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

Los fondos propios de la Fundación están constituidos por:

1. La Dotación fundacional que asciende a 30.000 € tal y como fue establecida en la constitución de la Fundación.
2. Las Reservas se han visto incrementadas durante el ejercicio 2015 en un total de 69.249,10 €, siendo la mayor cuantía -29.754,09 € - correspondiente a la devolución de fondos de comunidades religiosas a las que se les ha concedido fondos en ejercicios anteriores a 2013 y cuyas cuantías habían sido reclamadas en numerosas ocasiones. Para la recaudación de estas cantidades se ha contado con la colaboración previa de las distintas federaciones que han ayudado a impulsar el reintegro de las cantidades adeudadas antes de la intervención del encargo profesional del Bufete de Abogados Ramírez Crespo & Asociados.

También cabe destacar en la partida de Reservas las cantidades asignadas y no gastadas de Línea 2 de las convocatorias de ayudas de los años 2013 - 15.716,09 €- y 2014 -15.464,43 € correspondientes a comunidades musulmanas y 96,10 € correspondientes a iglesias evangélicas-.

Por último, se han recuperado cuantías asignadas y no gastadas correspondientes a ayudas destinadas a Federaciones –Línea 1- de las convocatorias 2013 -1.935,29 €- y 2014 – 5.710,44 €-.

3. La cuenta 120. Remanentes recoge aquellos resultados generados en ejercicios anteriores y que no se ha procedido a su aplicación con independencia de la asignación prevista en la Planificación anual. El movimiento de los fondos propios durante el presente ejercicio ha supuesto una variación negativa de 97.893,66 €. Queda por tanto consolidado el remanente en -310.400,55 €.

9. SITUACION FISCAL

A 31 de diciembre de 2015, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su fecha de constitución. La Dirección de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Resultado contable del ejercicio.....	25.698,83 €
Base imponible (Resultado Fiscal).....	0,00 €

Tal como establece el Artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación tiene la calificación de entidad sin fines lucrativos, y se ajusta fielmente a lo establecido por ésta, tal y como figura en el apartado 1 de esta Memoria – Legislación aplicable-.

10. INGRESOS Y GASTOS**10.1 Ingresos**

Los ingresos procedentes de subvenciones en el ejercicio 2014 ascendieron a:

Subvenciones donaciones y legados imputados al ejercicio:	1.380.000,00
Donaciones Actividad FPC	457,00
Reintegros de ayudas y asignaciones	725,00
Total.....	1.381.182,00

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 13.01.111N.441 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, fue autorizada a favor de la Fundación, una subvención nominativa por importe de 1.380.000,00 € destinada al desarrollo de sus actividades.
- Además durante 2015, nuestro proveedor eCliente encargado de realizar las mejoras y el mantenimiento de nuestra página web www.pluralismoyconvivencia.es, ha descontado a modo de donación, la cantidad equivalente a 57,00 €.
- En el apartado de Donaciones también se ha recogido la donación realizada por el Director Fernando Arias a la Fundación por importe de 400 €.
- El desglose de la partida de Reintegros de Ayudas se recoge en la cuenta 728, y corresponde a aquellas cantidades reintegradas por las comunidades a la Fundación, es decir, cantidades abonadas y no gastadas -725,00 €-.
- Los ingresos financieros han ascendido a 290,63 € derivados de la remuneración de la cuenta corriente que la Fundación mantiene abierta en CaixaBank.

10.2 Gastos**10.2.1. Ayudas monetarias**

El desglose de las Ayudas concedidas en 2015 y su comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

Ayudas monetarias	2015	2014
Ayudas estudios-investigaciones (1)	0,00	6.000,00
Ayudas a federaciones Línea 1	737.526,34	733.768,45
Ayudas monetarias FCJE	163.785,02	163.785,02
Ayudas monetarias FEREDE	344.241,32	350.483,43
Ayudas monetarias CIE	229.500,00	219.500,00
Ayudas proyectos finalistas - Línea 2	158.441,32	254.946,68
Proyectos finalistas FCJE	-	10.000,00
Proyecto finalistas FEREDE	36.000,00	65.554,23
Proyecto finalistas CIE	122.441,32	179.392,45
Total.....	895.967,66	994.715,13

Al igual que en el ejercicio anterior, el Patronato, a propuesta de la Fundación, de nuevo tomó la decisión de asignar los remanentes de años anteriores a dotar de financiación a la Línea 2-2015, al verse reducida la Línea 2 considerablemente. Los reintegros recuperados son: 3.900 € de la confesión protestante y 20.915,21 € de la confesión musulmana, que irían a proyectos de la misma confesión.

- (1) Este punto recoge a aquellos contratos o acuerdos firmados con las universidades u otras entidades para la realización de estudios, investigaciones o elaboración de materiales formativos, que tienen la consideración de ayudas monetarias sin contraprestación. En el mes de enero de 2015 se firmó un nuevo contrato con la entidad Ceimigra para la elaboración de una monografía sobre las minorías religiosas en las Islas Baleares, como paso final a la investigación realizada por el mismo equipo el año anterior.

10.2.2. Gastos de administración

Los gastos incurridos por el Órgano de Administración durante 2015 ascendieron a 725,06 euros: Esta cuantía corresponde al resarcimiento de los gastos de viaje a Eliseo Vila Vila, patrono electivo representante de la confesión evangélica, por la asistencia a las reuniones de Junta Rectora y Patronato correspondiente al primer semestre del año. También se recogen en este apartado, los gastos de viajes de los miembros del Fondo Ibn Jaldún: Francisco Jiménez y Hafid Aarab para asistir a la reunión del Fondo de 26 de junio de 2015. La reunión de final de año no contó con gastos de desplazamiento ya que fue organizada telemáticamente por dificultades para encajar fechas por parte de los miembros del Fondo.

Por otro lado se mantuvo una reunión del **Comité Científico** del Observatorio cuya función principal es velar por la calidad científico-técnica de las actividades y productos del Observatorio. El gasto de la reunión ascendió a 87,97 €.

10.2.3 Gastos de Personal

Sueldos y Salarios.....	312.454,03
Seguridad Social a cargo de la Empresa..	58.503,20
Gastos de formación de personal	2.268,00
Total.....	373.225,23

Durante el ejercicio 2015 dos trabajadoras han disfrutado de una baja por maternidad, estando una de ellas de baja durante los siete meses previos a la baja maternal. Por esa razón el coste de Seguridad Social ha sido considerablemente menor que en años anteriores.

Con el fin de cubrir la baja de una de las técnicas y su excedencia por cuidado de un hijo, se contrató temporalmente a jornada completa un técnico con la misma categoría profesional.

10.2.4 Otros gastos de la actividad

Otros gastos de la actividad	81.203,14
a) Servicios exteriores	72.846,09
Reparación y conservación	6.294,96
Ss profesionales independientes	7.891,90
Primas de seguros	1.218,86
Servicios bancarios y similares	177,70
Publicidad, propaganda y RRPP	1.781,56
Suministros	23.823,72
Otros servicios	31.657,39
b) Tributos	1.519,32
c) Provisión por insolvencias ayudas	6.837,73

En el apartado "Otros gastos de la actividad" se recogen principalmente los siguientes conceptos:

- a) Servicios exteriores:
 - "Reparación y conservación" recoge los gastos de actualización y mantenimiento por parte de la empresa informática que nos da soporte técnico con carácter anual.
 - En la cuenta "Servicios profesionales independientes" se han imputado los gastos habituales de gestoría, así como la primera liquidación de gastos del bufete de Abogados en relación con la reclamación de deudas pendientes de las comunidades deudoras de las ayudas concedidas.
 - En la partida "Otros servicios" están incluidos los gastos no recogidos en las demás partidas dentro del apartado Otros gastos de la actividad. En concreto se han reflejados los gastos de oficina – correos, mensajería, material de oficina -, la elaboración y edición del planning anual con festividades religiosas y la Memoria 2014 que este año compilaba el trabajo de los 10 primeros años de la Fundación.
- b) Según orden interna del Ministerio de Justicia, la Fundación a partir de 2014 se hará cargo de los tributos asociados al uso del local cedido, ubicado en la Calle Fernández de los Ríos, nº 2 , en la primera planta - 1º A y 1º B-. De tal forma que en concepto de Tributos se han imputado a esta partida, la tasa de residuos correspondiente y el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles- IBI-.
- c) En la partida "Provisión por insolvencia de ayudas" se recoge la nueva provisión que se ha dotado por aquellas cantidades que están pendientes de devolver por ayudas entregadas y no justificadas correctamente correspondientes a ejercicios anteriores a 2015, que están pendientes de devolver.

11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Apoyo a las federaciones y comunidades religiosas locales
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativo/Social/Cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

Apoyo a federaciones u organismos de coordinación de las confesiones para el fortalecimiento institucional y de coordinación con sus comunidades religiosas, y para mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento de los órganos federativos de las confesiones religiosas minoritarias con Acuerdo de cooperación con el Estado español. Así como el apoyo a proyectos finalistas de ámbito local de carácter cultural, educativo y de integración social, y para mejora y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento por parte de las entidades, comunidades religiosas y lugares de culto pertenecientes a confesiones religiosas minoritarias para acompañarles en su proceso de desarrollo.

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	2,5	4.920	4.100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8.796	5.882
Personas jurídicas	213	56

D) Recursos económicos

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	730.151,08	895.967,66
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	650,00	552,86
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	255.374,40	246.328,65
Otros gastos de la actividad	31.500,00	29.233,13
Amortización del Inmovilizado	3.900,00	2.428,68
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.021.575,48	1.174.510,98
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	1.021.575,48	1.174.510,98

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el desarrollo organizativo de las federaciones y órganos de coordinación de las confesiones religiosas con Acuerdo de Cooperación	Se han concedido ayudas económicas a las federaciones más representativas de las confesiones religiosas con Acuerdo	3	3
Apoyo a proyectos finalistas de ámbito local: culturales, educativos y de integración social	Adaptación y aceptación de la ayuda concedida	210	53

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Contribuir a la mejora de la gestión pública de la diversidad religiosa
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Gobernabilidad
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

Esta actividad se desarrolla fundamentalmente en el marco del Observatorio del Pluralismo religioso en España, siendo éste el instrumento de referencia y de transferencia de información jurídica y técnica que sirva para apoyar la gestión de la diversidad religiosa que realizan las administraciones públicas.

Se pretende mejorar la gestión pública de la diversidad religiosa a través de la promoción de la investigación sobre pluralismo religioso en el Estado español; la sensibilización y difusión del conocimiento a través de publicaciones y recursos de apoyo a la gestión de la diversidad religiosa, y la prestación de asistencia técnica a través del Servicio de Asistencia técnica a Administraciones Públicas (SAAP) en coordinación con la Subdirección de Relaciones con las Confesiones y con la Federación española de Municipios y Provincias (FEMP)

B) Recursos humanos

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4,5	2,5	7.380	4.100
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	1	1	300	300

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	6.850	5.420
Personas jurídicas	35	21

D) Recursos económicos

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	150,00	146,35
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	58.932,55	67.180,54
Otros gastos de la actividad	31.500,00	36.541,41
Amortización del Inmovilizado	1.860,00	910,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	92.442,55	104.779,05
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	92.442,55	104.779,05

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Desarrollar un nuevo estudio dentro del programa de investigación dedicado al mapa de minorías religiosas en el Estado español	Se ha puesto en marcha la investigación sobre el pluralismo religioso en las comunidades autónomas de La Rioja, Asturias y Cantabria	1	1
Desarrollar nuevas herramientas de apoyo a la gestión	Actualización continua de las diferentes bases de datos en el Observatorio (Directorio de lugares de culto, Diccionario de confesiones religiosas, Recursos jurídicos, Banco de buenas prácticas, Banco de encuestas, Directorios de investigación y docencia, Agenda de formación, reseñas de libros, entrevistas...)	10	7

ACTIVIDAD 3**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Favorecer el reconocimiento social de la diversidad religiosa y la mejora de la convivencia con especial atención a los ámbitos municipal y educativo
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Educativa
Lugar de desarrollo de la actividad	España

Descripción detallada de la actividad realizada

Con esta actividad se pretende identificar las demandas, conflictos y retos de gestión que afectan a los diferentes colectivos religiosos y dificultan la labor de las administraciones públicas. Así como reforzar los cauces y mecanismos de los gobiernos municipales para gestionar la integración de las minorías religiosas en sus territorios

Por otro lado, se busca sensibilizar a los más jóvenes en el ámbito educativo sobre la importancia del conocimiento de la pluralidad religiosa en España en aras de una mejora de la convivencia.

B) Recursos humanos

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	4	6.560	6.560
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	280	205
Personas jurídicas	30	15

D) Recursos económicos

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	47.146,04	55.983,78
Otros gastos de la actividad	10.800,00	12.180,47
Amortización del Inmovilizado	720,00	556,57
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencia de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuesto sobre beneficios		
Subtotal gastos	58.666,04	68.720,83
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos	0,00	0,00
TOTAL	58.666,04	68.720,83

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Fomentar la integración de las minorías religiosas en los territorios locales	Promover encuentros formativos entre Entidades Religiosas y Ayuntamientos	30	15
Programa de sensibilización sobre la importancia del conocimiento de la pluralidad religiosa en España para mejorar la convivencia	Diseñar un programa de sensibilización contra la intolerancia y discriminación por motivo de religión o creencia	5	0

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad (ver cuadro adjunto)

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias	895.967,66	0,00	0,00	895.967,66	0,00	895.967,66
b) Ayudas no monetarias						0,00
c) Gastos de colaboraciones y órganos de gobierno	552,86	146,35	0,00	699,21	113,82	813,03
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						0,00
Aprovisionamientos						0,00
Gastos de personal	246.328,65	67.180,54	55.983,78	369.492,98	3.732,25	373.225,23
Otros gastos de la actividad	29.233,13	36.541,41	12.180,47	77.955,01	3.248,13	81.203,14
Amortización de inmovilizado	2.428,68	910,75	556,57	3.896,00	1.163,74	5.059,74
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						0,00
Diferencias de cambio						0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						0,00
Impuestos sobre beneficios						0,00
Subtotal gastos	1.174.510,98	104.779,05	68.720,83	1.348.010,86	8.257,94	1.356.268,80
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Hco.						0,00
Cancelación deuda no comercial						0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	1.174.510,98	104.779,05	68.720,83	1.348.010,86	8.257,94	1.356.268,80

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	495,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	1.380.000,00	1.380.000,00
Aportaciones privadas	0,00	457,00
Otros tipos de ingresos		

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

- En 2015 estaba previsto implementar programas de formación dirigido a comunidades religiosas locales y gestores municipales. Programas impartidos por técnicos de la Fundación y con la colaboración de la Subdirección General de Relaciones con las Confesiones. Para este Plan se había presupuestado 6.000 €, sin embargo, los costes incurridos durante el año han ascendido a 1.208,03 €.
- El coste estimado para la elaboración de la Memoria anual y el calendario de festividades fue de 2.000 € pero su gasto finalmente fue de 8.893,50 € ya que se realizó una impresión de la Memoria de Actividades al tratarse de la memoria de los 10 años de existencia de la Fundación y el número de calendario impresos aumentó al hacer una distribución a los colegios a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Continuando con el compromiso de ajuste económico, la Fundación ha reducido los gastos fijos de la Fundación, en función de lo presupuestado. De los 54.063,86 € presupuestados para 2015 tan solo se ha consumido un 76,53 %, lo que supone un esfuerzo notable por ajustarnos a la situación actual.

11.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Resultado Contable	RENTA A DESTINAR			RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES								
		AJUSTES (-)	AJUSTES (+)	BASE DE CÁLCULO		IMPORTE	%	2011	2012	2013	2014	2015	IMPORTE PENDIENTE	
2011	-144.343,18	0,00	3.414.251,24	3.269.908,06	2.288.935,64	70,00%	3.408.305,33							0,00
2012	-536.612,96	0,00	2.507.317,76	1.970.704,80	1.379.493,36	70,00%	2.501.490,98	2.501.490,98						0,00
2013	-234.276,71	0,00	1.814.841,50	1.580.564,79	1.106.395,35	70,00%	1.810.288,60		1.810.288,60					0,00
2014	-97.893,66	0,00	1.493.580,20	1.395.686,54	976.980,58	70,00%	1.489.478,31			1.489.478,31				0,00
2015	25.698,83	0,00	1.356.268,80	1.381.967,63	967.377,34	70,00%	1.351.209,06					1.351.209,06		0,00
TOTAL	987.427,68	0,00	14.833.433,21	13.530.682,71	9.471.477,89	70,00%	14.801.851,79	2.501.490,98	1.810.288,60	1.810.288,60	1.489.478,31	1.351.209,06	1.810.288,60	0,00

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.351.209,06 €		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	1.351.209,06 €		

11.3 Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
(654000000)	Reembolsos de gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje incurridos de un patrono, miembros del Fondo Ibn Jaldún y miembros del comité científico del Observatorio		813,03 €
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				813,03 €

(Ver explicación en el apartado 10.2.2)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3)+(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5
	5% de fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2015	15.247,84 €	276.393,53 €	0,00	813,03 €	813,03 €	- 275.580,5 € NO SUPERA EL LÍMITE

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1 La Fundación solo cuenta con una persona como personal de alta dirección en la figura del Director de la Fundación. El puesto de dirección lo ostenta desde el 4 de octubre de 2013, Fernando Arias Canga. El contrato de Fernando Arias está adaptado a la legislación vigente, siendo la retribución anual de 73.917,18 € -50.000 € de Salario Base y Complemento de Puesto 23.917,18 €, que respeta la cuantía máxima determinada en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Los miembros del Patronato no perciben ninguna remuneración para el ejercicio de su actividad, a excepción del reembolso de los gastos de desplazamiento que incurren los Patronos y los miembros de los Fondos de las confesiones residentes fuera de Madrid. De acuerdo con esta premisa, los gastos de desplazamiento incurridos en 2015 supusieron un gasto de 813,03 €, tal como se indica en el apartado 10.2.2.

12.2 No se ha producido ninguna entrega de anticipos o créditos al director de la Fundación ni a los miembros del órgano de gobierno.

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1 No se ha producido ningún cambio en la estructura ni composición de los órganos de Gobierno durante 2015.

13.2 El número medio de trabajadores de la Entidad durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Directores generales	1		1
Otros directivos, técnicos y similares	1,83	3	4,83
Administrativos y auxiliares	1	2	3
Otro personal		1	1
TOTAL	3,83	6	9,83

- Cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, las retribuciones del personal de la Fundación durante 2012, incluido el Director, al ser personal al servicio del sector público no han experimentado ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2012.
- La retribución salarial asignada al actual Director, no ha sufrido ningún incremento, adaptando la retribución a lo establecido en la Orden de 12 de abril de 2012 del Ministerio

- de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo.
- Las retribuciones salariales del personal de la Fundación no ha sufrido ninguna variación y no se ha modificado la Masa Salarial aprobada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, respetando lo indicado en el Artículo 25.2 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015: *“Con efectos de 1 de enero de 2015 la masa salarial del personal laboral del sector público estatal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.Dos de la presente Ley, no podrá experimentar ningún crecimiento, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Departamento ministerial, Organismo público, resto de entes públicos, sociedades mercantiles estatales, fundaciones del sector público estatal y consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público estatal, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional, previo el informe señalado en el apartado anterior. Tampoco experimentarán incremento alguno las retribuciones de cualquier otro personal vinculado mediante una relación de carácter laboral no acogido a convenio con independencia de su tipología, modalidad o naturaleza, incluido el personal directivo del sector público.”*
- Por último, la Responsable del Área de Proyectos y de Gestión económica, ha estado de baja médica hasta el 19 de julio de 2015, pasando a tener una baja por maternidad hasta el 8 de noviembre de 2015. Además una técnica del área de Investigación, Desarrollo e Incidencia ha disfruta también de una baja por maternidad del 3 de mayo al 22 de agosto de 2015. Posteriormente solicitó una excedencia por cuidado de hijo desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 11 de enero de 2016.

13.3 Por último cabe mencionar que al inicio de 2016 nos fue comunicado por parte de la Oficina Nacional de Auditoria (ONA) del IGAE que la Fundación no formaba parte del muestreo de fundaciones a las que iban a auditar el ejercicio 2015. Ante esta situación y aunque no había sido contemplado dentro del presupuesto, con el fin de cumplir con lo establecido en el punto Tercero c) de la Orden 2015, de 26 de febrero del Ministerio de Justicia por la que se aprueba la partida de gasto de los PGE para la Fundación, se procedió a buscar una empresa auditora que elaborara el informe de auditoría externa. En el primer trimestre del año 2016 se seleccionó a la empresa CE audit empresarial, S.L. de entre las tres ofertas recibidas. El coste de los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas anuales ascienden a 4.800 euros más IVA. A esta cantidad se le añaden 600 euros más su correspondiente IVA para la realización de un informe adicional que analice los costes del personal de la Fundación similar al que venía haciendo en los últimos años el IGAE.

14. INVENTARIO

INMOVILIZADO INTANGIBLE						
CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	% AMO.	IMP. ACUMULADO	VALOR CONTABLE
00070	Windows 7	17/12/2014	159,72	33,00	54,88	104,84
00071	Windows 7	17/12/2014	159,72	33,00	54,88	104,84
00072	Windows 7	17/12/2014	159,72	33,00	54,88	104,84
00073	Windows 7	17/12/2014	159,72	33,00	54,88	104,84
00074	Windows 7	17/12/2014	159,72	33,00	54,88	104,84
00075	Microsoft Office 2013	17/12/2014	936,54	33,00	321,76	614,78
INMOVILIZADO MATERIAL						
CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION ELEMENTO	FECHA ADQUISICION	VALOR ADQUISICION	% AMO.	IMP. ACUMULADO	VALOR CONTABLE
00006	Muebles	21/12/2005	19.446,89	10,00	19.446,89	0,00
00007	Mueble-armario	26/12/2005	870,00	10,00	870,00	0,00
00008	Centralita	23/11/2005	422,21	10,00	422,21	0,00
00017	Cubreradiadores y persianas	9/3/2006	2.155,28	10,00	2.115,13	40,15
00018	Archivadores y mesa	10/4/2006	631,45	10,00	614,17	17,28
00020	Carteles y lona fpc	20/4/2006	765,60	10,00	742,53	23,07
00024	Mesas y armarios	11/7/2006	2.257,72	10,00	2.138,95	118,77
00025	Mesas	11/7/2006	590,88	10,00	559,81	31,07
00026	Teléfonos	4/10/2006	598,32	10,00	552,91	45,41
00028	Armario y estante	12/4/2007	207,40	10,00	180,86	26,54
00029	Destructor de papel	31/7/2007	213,48	10,00	179,74	33,74
00030	Mesa avanti 3 serie class	1/10/2007	291,16	10,00	240,20	50,96
00038	Mobiliario: archivadores y armarios	1/10/2008	2.087,76	10,00	1.513,35	574,41
00045	Armarios	26/11/2009	1.023,12	10,00	623,68	399,44
00047	Encuadernadora y cizalla	30/9/2009	627,64	10,00	392,39	235,25
00052	Armario diáfano	7/5/2010	376,71	10,00	212,91	163,80
00054	Monitor pc	24/1/2011	88,10	25,00	88,10	0,00
00055	Monitores (2)	14/3/2011	349,99	25,00	349,99	0,00
00056	Armarios	18/2/2011	417,28	10,00	203,07	214,21
00057	Armarios (5)	10/11/2011	1.124,48	10,00	465,56	658,92
00058	Servidor	23/3/2012	554,60	25,00	475,43	79,17
00059	Ordenador HP	25/1/2013	421,08	25,00	308,60	112,48
00060	Persianas Venecianas	8/3/2013	1.737,22	10,00	489,27	1.247,95
00061	Mesa y Silla giratoria	13/2/2012	554,08	10,00	215,26	338,82
00065	Cámara de fotos	21/7/2014	351,70	25,00	127,20	224,50
00066	Ordenador	17/12/2014	551,76	25,00	144,56	410,83
00067	Ordenador	17/12/2014	551,76	25,00	144,56	410,83
00068	Ordenador	17/12/2014	551,76	25,00	144,56	410,83
00069	Ordenador	17/12/2014	551,76	25,00	144,56	410,83